



Alcaldía Municipal de Sabana de Torres
Departamento de Santander
Despacho Alcalde Municipal
despachoalcalde@sabanadetorres-santander.gov.co



OFICIO:	CÓDIGO:	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN:	Página 1 de 5
---------	---------	-------------------------------	----------	---------------

Decreto No 162
Junio 05 de 2020

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INVERSION Y RECURSOS PROPIOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (Santander) VIGENCIA 2020”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SABANA DE TORRES (SANTANDER), En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante acuerdo Municipal 031 de 2019 se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Sabana de Torres (Santander) para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones.
- B. Que el Alcalde Municipal de Sabana de Torres, mediante decreto 087 del 24 de marzo de 2020, modificó el decreto 082 de 2020 mediante el cual Declaró la Situación de Calamidad pública en el Municipio de Sabana de Torres, Santander y se dictan otras disposiciones.
- C. Que la situación de calamidad pública declarada mediante decreto 082 de 2020 rige a partir del 20 de marzo de 2020 y hasta por un término de seis (06) meses, continua vigente.
- D. Que el presidente de la Republica expidió el Decreto No. 580 del 15 de abril de 2020, **“POR EL CUAL SE DICTAN MEDIDAS EN MATERIA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EN EL MARCO DEL ESTADO DE EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA”**.
- E. Que en reunión de comité de hacienda municipal, celebrado el 12 de mayo de 2020, se presentó a consideración de sus integrantes propuesta para que el Municipio de Sabana de Torres, asumiera el pago de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a la totalidad de los suscriptores de los Estratos 1, 2, 3 sector comercial e industrial, es decir a la totalidad de los usuarios por los consumos de Abril, Mayo y Junio de 2020.
- F. Que en la citada reunión del Comité de Hacienda del Municipio de Sabana de Torres, celebrada el 12 de mayo de 2020 por los integrantes del comité se decidió. *“se viabiliza la asunción del pago de los Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo al 100%,*



Más Por Sabana
José Ariel Rivera Arciniegas - Alcalde 2020-2023

Alcaldía de Sabana de Torres
Calle 11 No. 11-06 Barrio Buenos Aires
Teléfono: 6293357 - 3508330178
Palacio Municipal “José María Torres”
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal de Sabana de Torres
Departamento de Santander
Despacho Alcalde Municipal
despachocalde@sabanadetorres-santander.gov.co



OFICIO:	CÓDIGO:	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN:	Página 2 de 5
---------	---------	-------------------------------	----------	---------------

por el termino de hasta tres (03) meses máximo, acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 2 del Decreto 580 de 2020, hasta en la suma de OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MICTE (\$800.000.000,00) no siendo este el valor final puede ser menos todo lo determinará el valor facturado por ESPUSATO.

- G. Que en reunión del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo celebrada el 12 de mayo de 2020, se puso a consideración de los integrantes, la necesidad de actualizar el Plan de Acción Especifico para la Recuperación en el marco de la calamidad publica declarada mediante decreto 082 de 2020 modificado por el decreto 087 de 2020, a fin de incluir una medida con las siguientes características:

Objetivo: *GARANTIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES POR EL TERMINO DE TRES MESES DE 2020,*

Acción *PAGO DEL 100% DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DURANTE TRES (03) MESES EN EL MUNICIPIO SABANA DE TORRES*

Valor: *Ochocientos Millones de Pesos M/cte (\$800.000.000,00)*

- H. Que por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo en la reunión celebrada el 12 de mayo de 2020, se aprobó la actualización No. 04, e integración de las acciones del Plan de acción específico para la recuperación y se aprobaron recursos por el orden de los OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$800.000.000,00) para atender el pago de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo de los consumos de abril, mayo y junio de 2020 y se determinó la necesidad de acreditar recursos para este cometido por el orden de los SETECIENTOS QUINCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$715.056.000,00), en razón a que para la fecha existen en la Sub cuenta de Reducción del Riesgo con recursos propios un saldo por ejecutar por valor de Ochenta y Cuatro Millones Novecientos Cuarenta y Cuatro Mil Pesos M/Cete (\$84.944.000,00).
- I. Que, de acuerdo con los considerandos anteriores, existe la necesidad de acreditar recursos a las subcuentas del Fondo de Gestión del riesgo a fin de atender las necesidades planteadas en el plan de acción actualización No. 04 del 12 de mayo de 2020.
- J. Que a efectos de apropiar los recursos para viabilizar financieramente la medida del pago de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a la totalidad de los suscriptores de los Estratos 1, 2, 3 sector comercial e industrial, es decir a la totalidad de los usuarios por los consumos de Abril, Mayo y Junio de 2020, por un monto determinado de **SETECIENTOS QUINCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$715.056.000,00)**, se hace necesario contracreditar recursos propios



Más Por Sabana
José Ariel Rivera Arciniegas - Alcalde 2020-2023

Alcaldía de Sabana de Torres
Calle 11 No. 11-06 Barrio Buenos Aires
Teléfono: 6293357 - 3508330178
Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal de Sabana de Torres
Departamento de Santander
Despacho Alcalde Municipal
despachoalcalde@sabanadetorres-santander.gov.co



OFICIO:	CÓDIGO:	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN:	Página 3 de 5
---------	---------	-------------------------------	----------	---------------

por un valor de \$614.060.044,00 y recursos del Sistema General de Participaciones Libre Inversión en la suma de \$100.995.956,00.

- K. Que los rubros de recursos propios a contracreditar corresponden a apropiaciones que a la fecha se encuentran libres de afectación presupuestal y se encuentran disponibles para acreditarse a la Sub cuenta Reducción del Riesgo conforme a la certificación expedida por la técnico de presupuesto.
- L. Que los rubros a contracreditar del Sistema General de Participaciones Libre Inversión corresponden a apropiaciones en algunos casos a excedentes que no fueron ejecutados ni comprometidos y en otros a apropiaciones que se contracreditan con el propósito de atender una acción implementada en el marco de la calamidad publica derivada por la presencia de la pandemia del COVID-19, respecto de los cuales por la técnico de presupuesto se certifica la existencia de la disponibilidad presupuestal correspondiente y serán destinados exclusivamente para atender el excedente del Cargo Fijo y Consumo Básico de los usuarios 1, 2 y 3 que actualmente viene subsidiando el Municipio de Sabana de Torres.
- M. Que la técnico de presupuesto Municipal de Sabana de Torres, certificó la disponibilidad de los recursos a contracreditar.
- N. Que el ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO: del Acuerdo Municipal No. 031 de 2019 estable:
- ARTÍCULO VIGESIMO SEPTIMO: Autorícese al Alcalde Municipal para que efectúe modificaciones presupuestales referidas a créditos y Contra créditos, cuando el honorable concejo municipal no se encuentre sesionando. Igualmente facultase al alcalde para que por políticas de austeridad del gasto si se llegase a necesitar, efectúe aplazamientos del gasto.*
- O. Que, por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Sabana de Torres Vigencia 2020, con Recursos Propios y del Sistema General de Participaciones Libre Inversión, la suma de **SETECIENTOS QUINCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$715.056.000,00)** de acuerdo con el siguiente detalle:



Alcaldía de Sabana de Torres
Calle 11 No. 11-06 Barrio Buenos Aires
Teléfono: 6293357 - 3508330178
Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal de Sabana de Torres
Departamento de Santander
Despacho Alcalde Municipal
 despachocalde@sabanadetorres-santander.gov.co



OFICIO:	CÓDIGO:	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN:	Página 4 de 5
---------	---------	-------------------------------	----------	---------------

RUBRO	DENOMINACION	TOTALES	PROPIOS	SGP LIBRE INVERSION
TOTAL		715.056.000,00	614.060.044,00	100.995.956,00
0.3.20.13	Otros Servicios Personales	95.060.044,00	95.060.044,00	
0.3.20.14.01	Cajasan - Aportes Parafiscales	10.000.000,00	10.000.000,00	
0.3.21.13	Viaticos y Gastos de Viaje	8.000.000,00	8.000.000,00	
0.3.21.10.03	Gas	3.000.000,00	3.000.000,00	
0.3.21.10.04	Acueducto. Alcantarillado y Aseo	3.000.000,00	3.000.000,00	
0.5.35.03.10.1.01	Mtto vías urbanas y rurales(operadores Combustible mtto maq)	390.000.000,00	390.000.000,00	
0.5.37.18.1.4.01	Equipo Interdisciplinario y financiamiento dependencias	7.000.000,00		7.000.000,00
0.5.40.17.1.4.01	Asistencia Técnica y Funcionamiento UMATA y apoyo a desarrollo de proyectos de economía local	20.000.000,00		20.000.000,00
0.5.37.18.1.4.04	Apoyo Fortalecimiento Sistema Resp Penal SRPA	30.000.000,00		30.000.000,00
0.5.44.17.1.4.08	Desarrollo Actividades Política Publica de Jovenes	15.000.000,00		15.000.000,00
0.5.45.03.10.1.02	Desarrollo de Actividades Culturales y Realización de Eventos	60.000.000,00	60.000.000,00	
0.5.46.03.1.4.01	Mejoramiento y Mantenimiento infraestructura propia del sector (Escenarios Deportivos e infraestructura del deporte)	23.795.956,00		23.795.956,00
0.5.47.17.1.4.01	Proyectos y Asesorias - Plan de Desarrollo Municipal	5.200.000,00		5.200.000,00
0.5.47.90.10.15.01	Sub Cuenta - Conocimiento del Riesgo	5.000.000,00	5.000.000,00	
0.5.47.90.10.15.03	Sub cuenta - Manejo de Desastres	35.000.000,00	35.000.000,00	
0.5.47.90.10.15.04	Sub Cuenta Radiocomunicaciones e informacion de gestion del Riesgo	5.000.000,00	5.000.000,00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de Sabana de Torres Vigencia 2020, con Recursos Propios y del Sistema General de Participaciones Libre Inversión, la suma de **SETECIENTOS QUINCE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$715.056.000,00)** de acuerdo con el siguiente detalle:

RUBRO	DENOMINACION	TOTALES	PROPIOS	SGP LIBRE INVERSION
TOTAL		715.056.000,00	614.060.044,00	100.995.956,00
0.5.47.90.10.15.02	Sub Cuenta - Reduccion del Riesgo	614.060.044,00	614.060.044,00	
0.5.47.90.10.15.06	Sgp Li Sub Cuenta Reduccion del Riesgo	100.995.956,00		100.995.956,00



Alcaldía de Sabana de Torres
 Calle 11 No. 11-06 Barrio Buenos Aires
 Teléfono: 6293357 - 3508330178
 Palacio Municipal "José María Torres"
 www.sabanadetorres-santander.gov.co



Alcaldía Municipal de Sabana de Torres
Departamento de Santander
Despacho Alcalde Municipal
despachoalcalde@sabanadetorres-santander.gov.co



OFICIO:	CÓDIGO:	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN:	Página 5 de 5
---------	---------	-------------------------------	----------	---------------

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JOSE ARIEL RIVERA ARCINIEGAS
Alcalde Municipal

Constancia Secretarial. - El Decreto No 162 de 2020, POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN UNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES LIBRE INVERSION AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES (Santander) VIGENCIA 2020, se publicó en la Cartelera Oficial de la Alcaldía Municipal ubicada en la Secretaría General y de Hacienda el día CINCO (05) de junio de Dos Mil Veinte (2020).

ANA MARIA MENESES MORENO
Secretaria - Secretaria General y de Hacienda



Más Por Sabana
José Ariel Rivera Arciniegas - Alcalde 2020-2023

Alcaldía de Sabana de Torres
Calle 11 No. 11-06 Barrio Buenos Aires
Teléfono: 6293357 - 3508330178
Palacio Municipal "José María Torres"
www.sabanadetorres-santander.gov.co